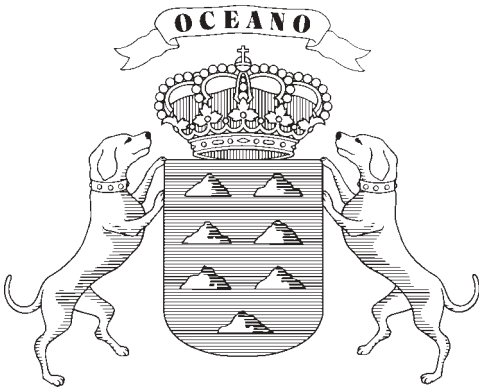

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 22

19 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3337 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre empresas de El Hierro acogidas al Programa Procasol en 2002-2006, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 4

6L/PE-3348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 4

6L/PE-3352 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el programa CE REPARTI+, destinado a políticas regionales de investigación e innovación, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 6

6L/PE-3360 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre investigación en tecnologías agroalimentarias, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-3361 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre investigación en materiales y nanotecnología, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-3366 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre investigación en recursos naturales y tecnologías medioambientales, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-3369 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre prevención de violencia juvenil, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-3373 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-3376 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-3377 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre viaje al Gran Premio de Fórmula 1 en el Circuito de Cataluña, incluido en el programa Turismo Juvenil, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-3388 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Anselmo Francisco Pestana Padrón**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 24 y 25 de marzo de 2004, sobre la equiparación retributiva de los maestros/adjuntos de taller, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-3397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre campañas de promoción de lámparas de bajo consumo energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 18

6L/PE-3411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL), dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

6L/PE-3578 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el sector turístico en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 19

6L/PE-3587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre Convenios de Colaboración con los Cabildos Insulares en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 20

6L/PE-3588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre Convenios en materia de transportes remitidos a la Comisión de Seguimiento, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 22

6L/PE-3589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre aportaciones transferidas a los Cabildos en materia de transportes regular de viajeros por carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 22

6L/PE-3623 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-3635 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre situación administrativa de personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

6L/PE-3653 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas en 2005 para rehabilitar viviendas en el medio rural, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 25

6L/PE-3655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre demanda de movilidad en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 26

6L/PE-3657 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre financiación al contrato programa de transportes 2004-2005 por el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 26

6L/PE-3659 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre insuficiencia de consignación del Cabildo Insular de Lanzarote del Contrato Programa Transportes 2001-2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 27

6L/PE-3660 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre consignación del Estado para el Convenio de financiación del transporte regular de viajeros por carreteras en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 31

6L/PE-3662 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre fondos a distribuir en materia de transporte regular de viajeros por carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 31

6L/PE-3663 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre kilómetros recorridos en 2005 en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 32

6L/PE-3664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre pasajeros trasladados en 2005 en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 32

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3337 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre empresas de El Hierro acogidas al Programa Procasol en 2002-2006, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.803, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre empresas de El Hierro acogidas al Programa Procasol en 2002-2006, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EMPRESAS DE EL HIERRO ACOGIDAS AL PROGRAMA PROCASOL EN 2002-2006,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Procasol 2002**

En el año 2002 la empresa Armas Quintero SL se acogió al Programa solicitando una subvención que no se le concedió por presentar incompleta la documentación requerida.

Procasol 2003, 2004,2005

Ninguna empresa pública o privada ha solicitado subvención en estos años.

Procasol 2006

A fecha de hoy no se tienen datos sobre el año en curso dado que se está procediendo a mecanizar las solicitudes recibidas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3348 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 362, de 14/12/06.)
(Registro de entrada núm. 5.870, de 29/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.53.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIVULGACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON FONDOS EUROPEOS,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 30 de agosto, por parte de las Consejerías de Economía y

Hacienda; de Educación, Cultura y Deportes; y de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fecha 4 de agosto de 1995, se suscribió, por parte de la Dirección General de Política Agroalimentaria, un Convenio con la Comisión Europea, al objeto de crear un 'Carrefour de Información y Animación rurales'.

De este modo, se creó el 'Carrefour de Información y Animación Rural de Canarias' como punto de información europeo al servicio de los agricultores, ganaderos y de las personas que viven en el medio rural. El objetivo de este organismo, integrado en las Redes de Información de la Unión Europea, era impulsar y hacer prosperar las posibilidades de desarrollo rural mediante la divulgación de la información comunitaria y el aprovechamiento de los programas de la Unión Europea a escala local.

A partir del año 2003, el carrefour, que estaba funcionando junto con los asuntos relacionados con la Euroventanilla y su principal función era de carácter documental, para a ser gestionado por el Servicio de Asuntos Europeos y Auditoría Interna, adscrito a la Viceconsejería de Agricultura. Dicho Servicio, que cuenta con una extensa experiencia en temas europeos, consigue que el Carrefour se acerque más a los ciudadanos, iniciándose, de esta forma, nueva etapa en la gestión del mismo.

Entre las funciones concretas de este centro, se encuentran las de Informar a los ciudadanos, instituciones y agentes socioeconómicos del medio rural sobre las políticas comunitarias a favor del desarrollo de las regiones rurales, así como acerca de programas, normativa comunitaria y disposiciones que afecten al desarrollo del medio rural.

Asimismo, se intenta animar a los distintos agentes y organismos a protagonizar del desarrollo del medio rural, mediante la organización de charlas y reuniones, así como el fomento de la participación en programas comunitarios.

Otro de los cometidos, de este centro de información, es el de editar notas informativas, colaborar con revistas, asociaciones, escuelas y medios de comunicación, así como ofrecer un servicio de información individualizado para aquellas empresas y organismos que los soliciten y responder a las múltiples preguntas que se le formulen.

Igualmente, este instrumento debe servir para asesorar y asistir técnicamente a los agentes en la preparación de la documentación y en la búsqueda de socios transnacionales en el marco de los distintos programas e iniciativas europeas existentes.

También dispone de una página web: www.gobiernodecanarias.org/ceircan en la que se ofrece información sobre la Unión Europea en general y sobre temas agrarios en particular.

En el año 2005, la Comisión Europea decide fusionar todas las redes de información europeas denominadas Carreforur e IPEs bajo una denominación común 'Europe Direct', con el objetivo de mejorar la percepción de la Unión Europea y sus Instituciones, así como su legitimidad, aumentando el conocimiento y comprensión de sus políticas, estableciendo un diálogo continuo con los ciudadanos.

Una vez abierto el plazo de convocatoria, el 'Carrefour' presentó el día 29.11.04, una propuesta de subvención de funcionamiento, a la Comisión Europea, como estructura de acogida. Dicha propuesta fue seleccionada y el 'Carrefour' pasó a denominarse, a partir del año 2005, Europe Direct- Ceircan (Centro Europeo de Información Rural de Canarias), integrado en la Red de información europea, constituyendo una de sus principales funciones informar sobre los proyectos y programas participados con fondos europeos.

El Ceircan, que va a continuar desarrollando la labor iniciada por el 'Carrefour' cuenta con los siguientes objetivos específicos para el período 2005/2008:

- Posibilitar el acceso de todos los sectores interesados, ciudadanos, instituciones y agentes socioeconómicos del medio rural, de todas y cada una de las islas, a la información sobre las políticas comunitarias a favor del desarrollo de las regiones rurales, así como acerca de programas, normativa comunitaria y disposiciones que afecten al desarrollo del medio rural.
- Informar y asesorar a todos los sectores interesados de las medidas contenidas en el Poseican (Programas de Opciones Específicas por la lejanía e Insularidad de las islas Canarias), con el objeto de facilitar el acceso a las mismas.
- Informar a los sectores interesados de las futuras reformas previstas, por la Comisión Europea, en las Política Agrícola Común y en especial las que afectarán a las medidas contenidas en el Poseican.
- Resolver, tanto de forma general como personalizada, todas aquellas cuestiones planteadas por los sectores interesados relacionadas con la normativa y políticas comunitarias que afecten al medio rural.
- Acercar a los estudiantes de ESO (Enseñanza Secundarias Obligatoria) y de los dos cursos de Bachiller a la historia de la Unión Europea, la Ampliación de la Unión Europea, la Política Agraria Común y la integración de Canarias en la Unión Europea.

Con la finalidad de conseguir los objetivos planteados, Europe Direct Ceircan está llevando a cabo una amplia lista de actividades, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Organización de acciones formativas, jornadas, foros, conferencias etc., sobre asuntos europeos de actualidad. Dentro de estas acciones formativas, cabe señalar que el Ceircan colaboró en el acto de presentación y consulta a los sectores agrícola y ganadero del 'Programa Comunitario de Apoyo a las producciones Agrarias de Canarias'. (31 de marzo de 2006).
- Colaboración con las distintas campañas institucionales organizadas por la Comisión Europea. En este punto, señalar que el Ceircan organizó una charla sobre el 'Día de Europa' en al que intervinieron como ponentes el eurodiputado D. Manuel Medina Ortega y el Director General de Asuntos Generales y Económicos de la Unión Europea D. Enrique Viera (9 de mayo de 2006).

-Información Puntual de todas las políticas de la Unión Europea de interés para el campo y sus gentes en particular y para todos los ciudadanos en general. Cabe destacar en este punto, la elaboración de un Cuaderno Divulgativo sobre 'La Condicionalidad de la Política Agraria Común' (junio 2006).

- Participación en Ferias y otros eventos.
- Elaboración quincenal de un boletín electrónico informativo con noticias de la Comisión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Gobierno de Canarias.

Finalmente se señala que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales, tanto en las Ordenes de convocatoria de subvenciones como en la Resolución de concesión, se hace constar la financiación de la Unión Europea.'

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3352 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el programa CE REPARTI+, destinado a políticas regionales de investigación e innovación, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 11/1/07.)
(Registro de entrada núm. 5.998, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

11.18.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el programa CE REPARTI+, destinado a políticas regionales de investigación e innovación, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El programa CE REPARTI+, destinado a políticas regionales de investigación e innovación,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 29 de junio, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cuyo contenido es el siguiente:

"RÉseau de Prospective et d'Animation visant à Renforcer les pôles Technologiques, d'Innovation et de Recherche et organiser leur complémentarité dans le Sud Ouest Européen

Red de la Prospectiva y de Animación para Reforzar los Polos Tecnológicos, de Innovación y de investigación y organizar su complementaridad en el Sur Oeste Europeo.

La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias participa en el programa europeo Repartir a través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC).

Título del proyecto: Repartir+

Presupuesto total del ITC: 45.745,45 Euros, cofinanciados al 85% por la Iniciativa Interreg III Sudoe. 15% Gobierno de Canarias.

Socios de Repartir+:

- Pôle Universitaire Européen de Toulouse (PUET-Francia) – Jefe de Filas
- Centre de Ressources InDutries –Technologies– Economie (CRITEC–Francia)
- Gobierno de Aragón (España)
- Fundación General Universidad de Salamanca (España)
- Generalitat de Catalunya (España)
- Fudaçao das Universidades Portuguesas. (Portugal)
- Fundación Universidade da Coruña (España)
- Fundación para el conocimiento Madridmasd (España)
- Gobierno de Navarra (España)

Repartir+, es un proyecto cofinanciado por la Iniciativa Comunitaria Interreg IIIB Sudoe, y es la continuación de un proyecto anterior, ya finalizado, denominado simplemente Repartir.

Este nuevo Proyecto, actualmente en fase de ejecución, es impulsado por el Pole Universitaire Européen de Toulouse, de la Región Francesa de Midi-Pyrénées y en el mismo el ITC, SA actúa como socio de nueva incorporación. Desde el comienzo del proyecto en enero de 2005, hasta el momento se han acometido los siguientes trabajos:

- Participación activa en el proceso de definición y consenso de la totalidad de los trabajos a desarrollar en el marco del Consorcio.
- Como socio de nueva incorporación al Proyecto, durante la anualidad 2005 y en lo que va de la 2006, el ITC ha redactado los siguientes documentos:
- Censo de los potenciales de Investigación y Tecnología en Canarias. Se han redactado dos versiones: una extendida y un resumen para su publicación y están disponibles en español e inglés.
- Elaboración de información estadística con datos de Canarias en un formato común a todas las Regiones participantes.
- Estrategia Regional en Innovación (Este documento está en fase de borrador y se consensuará con la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Canarias).
- Finalmente, durante este periodo, el ITC ha asistido a 5 Reuniones del Consorcio, y a un Workshop celebrado en Barcelona a finales de 2005, en el que se comenzaron a conformar las 3 Redes Temáticas que el proyecto pretende poner en marcha. Estas Redes son la de Aeronáutica y Espacio, Nanomateriales y Biotecnologías (*).

Actualmente desde el ITC, se están realizando acciones para consolidar los contactos que permitan al propio ITC

y a otras entidades canarias, subirse al carro de los proyectos que actualmente se incuban en estas Redes, y que, probablemente, desemboquen en grandes Consorcios de cara al próximo Programa Marco de la UE.

Finalmente, comentar que el verdadero valor añadido de este proyecto será haber podido contribuir, aportando información de Canarias, a la elaboración del futuro Marco que regulará los proyectos de Cooperación Interregional en el Sudoeste Europeo, y que probablemente se denominará Objetivo 3.

(*) Como socio de nueva incorporación en este Consorcio, y según lo comprometido en el Plan de Trabajo, el ITC no tiene una participación directa en la conformación de estas Redes, pero se ha querido participar activamente en la de Biotecnología, dados los recursos que posee el ITC en este ámbito.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE CARÁCTER GENERAL:

Objetivos Generales de Repartir+:

1.- Creación de una cartografía de la excelencia en Investigación y en Transferencia de Tecnología de la Región.

2.- Identificar sectores emergentes y nuevas competencias.

3.- Identificar y crear redes a partir de estos polos científicos y tecnológicos detectados.

4.- Presentar los ejes estratégicos por región, frente a los desafíos que plantea el Espacio Europeo de la Investigación.

5.- Proponer elementos sobre estrategias comunes de la macroregión Sudoe.

Permitirá además:

- Obtener una visión de las trayectorias científicas y tecnológicas sobre las cuales cada Región se posiciona.
- Elaborar un censo de las estructuras de investigación y de transferencia de tecnología de cada territorio y de los incentivos existentes.

Finalmente, este Proyecto permitirá favorecer el proceso de convergencia y desarrollar la competitividad de las regiones objetivos 1 y 2 para el ciclo que empezará en 2007."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3360 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en tecnologías agroalimentarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.721, de 26/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en tecnologías agroalimentarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El artículo 2 de la Ley 1/2005, de 22 de abril, por la que se crea el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria establece que el objetivo del Instituto lo constituye el ejercicio de las competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de calidad agroalimentaria. Asimismo, el Instituto actúa como entidad prestadora de servicios en relación con el control y la certificación de la calidad de los productos agroalimentarios. Para el desarrollo del citado objeto, se encomienda, al Instituto, entre otras funciones, promover la investigación aplicada a la calidad agroalimentaria y en este sentido, el Instituto continuará y mejorará las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Política Agroalimentaria a través de las experiencias de la Estación Enológica y estudios patrocinados o participados.

Los objetivos generales de la Estación Enológica, entre otros, son:

- Experimentación vitícola y enológica.
- Orientación vitícola y enológica.
- Formación en materia de viticultura y enología.
- Interpretación analítica y análisis.
- Divulgación de técnicas y experiencias.
- Participación en las actividades del sector, en especial en los Consejos Reguladores.
- Colaboración en el desarrollo del sector.

Concretamente en materia de experimentación enológica en el año 2005, se realizaron 39 experiencias para estudios de potencial enológico, de elaboración de vinos ecológicos, de mezclas de variedades y vinificaciones para el análisis por métodos isotópicos.

De estas experiencias 16 correspondieron al estudio de varietales, 2 a mezclas, 5 a vinificaciones ecológicas y 16 a vinificaciones para análisis por métodos isotópicos.

Se trataron 5.956 kg de uvas de las que 1.909,50 se destinaron a la elaboración de vinos blancos, 348 a la

elaboración de vinos rosados y 3.456 a la elaboración de vinos tintos, el resto se destinó a vinificaciones para análisis por métodos isotópicos.

Las variedades en las que se ha trabajado en el año 2005 han sido:

- Baboso Blanco
- Chardonay
- Listan Blanco
- Vijariego Blanco
- Malvasía
- Almuñeco
- Beboso tinto
- Cabernet Sauvignon
- Castellana negra
- Listan negro
- Negramol
- Merlot
- Pinot Noir
- Tempranillo
- Vijariego negro
- Brebajuelo rosado

Así mismo, la Dirección General de Política Agroalimentaria en su momento y ahora el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, también participa promoviendo la investigación a la calidad agroalimentaria mediante el apoyo, entre otros, a los Consejos Reguladores, Fundaciones y otras entidades. A título de ejemplo, citamos algunos estudios que se están realizando:

- Experiencia de vinificaciones 'ad nútum': Modificaciones analíticas y análisis de costos.
- Caracterización físico-química de Variedades Autóctonas.
- Determinación del Potencial enológico de determinadas variedades.
- Determinación de la oferta vitivinícola de canarias.

Por otra parte, toda acción que se implemente y se diseñe por parte del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria en materia de la promoción de la investigación aplicada a la calidad agroalimentaria se hará en función de la demanda del sector."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3361 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en materiales y nanotecnología, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.502, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

6.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en materiales y nanotecnología, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Investigación en materiales y nanotecnología,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene dos líneas de convocatorias genéricas dirigidas a la realización de proyectos de investigación:

- subvenciones para la realización de proyectos de investigación científicos tecnológicos dentro de áreas focalizadas.
- subvenciones de apoyo a grupos de investigación consolidados.

La primera financia la realización de proyectos de investigación en todas las áreas focalizadas dentro del Plan Canario de I+D+I y, entre las subvenciones concedidas figuran proyectos formados por equipos de investigación que trabajan sobre materiales y nano tecnología, pero no existe una acción concreta dirigida específicamente a dicha actividad investigadora, habida cuenta que la gestión de convocatorias específicas para cada una de las áreas o líneas de investigación posibles no se justificaría en términos de eficacia ya que la casuística es muy amplia. La segunda se dirige a la divulgación de los resultados de la investigación desarrollada por el grupo consolidado o bien a acciones preparatorias de proyectos de investigación cuya financiación se va a solicitar en ámbito estatal o europeo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3366 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en recursos naturales y tecnologías medioambientales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.276, de 18/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en recursos naturales y tecnologías medioambientales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Investigación en recursos naturales y tecnologías medioambientales,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, en el marco de las competencias establecidas por su Reglamento Orgánico ha desarrollado diversas actuaciones para impulsar la investigación en recursos naturales y tecnologías ambientales, especialmente en tres ámbitos diferenciados:

1.- En materia de conservación de la naturaleza.

2.- En materia de calidad ambiental y de lucha frente al cambio climático.

3.- En materia de gestión de recursos naturales.

1.- En materia de conservación de la naturaleza.

A continuación se informa de las actuaciones llevadas a cabo por esta Consejería, relativas a investigación sobre recursos naturales de Canarias, en el marco de las competencias asignadas a la Dirección General del Medio Natural en materia de conservación de la naturaleza[1]. Todas ellas dirigidas a garantizar el futuro de nuestros recursos naturales.

Los recursos económicos que han permitido financiar los proyectos de investigación, parte de los cuales se exponen a continuación, derivan de la financiación propia del Gobierno de Canarias, de la aportación puntual del Estado procedente de los Ministerios de Medio Ambiente y Defensa, y mayoritariamente del apoyo europeo a un buen número de proyectos *Life-Naturaleza*[2], así como los incluidos en la iniciativa *Interreg III-B Açores-Madeira-Canarias*[3]. Tanto los ecosistemas, hábitats, como taxones que han sido objeto de dichos proyectos se han seleccionado partiendo siempre de la necesidad de resolver alguna problemática en función de su grado de amenaza o estado de conservación.

A) ***Seguimiento de poblaciones de especies amenazadas.***

El seguimiento de especies amenazadas es una herramienta fundamental de las administraciones competentes en materia de medio ambiente, para evaluar las tendencias de las poblaciones, revisar su estado de conservación y priorizar las actuaciones.

Desde el año 2002, la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, en aplicación de las competencias referidas a la gestión del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias[4], ha puesto en marcha un proyecto de investigación a largo plazo denominado '*Seguimiento de poblaciones de especies amenazadas de Canarias*' (SEGA). El objetivo principal de este proyecto consiste en obtener un conocimiento continuo sobre el estado de conservación de cada una de las poblaciones insulares de los 450 taxones (terrestres y marinos) incluidos en las diferentes categorías de amenaza que recoge el Catálogo: 'en peligro de extinción', 'sensibles a la alteración de su hábitat', 'vulnerables' y 'de interés especial'. Para ello se han establecido varias líneas de actuación dirigidas a obtener parámetros que puedan ayudar a la diagnosis de su estado de conservación, tanto los relativos a las poblaciones en sí (áreas de distribución, tamaños poblacionales, etc.), como los dirigidos al hábitat en el cual se desarrollan (descripciones y valoraciones del mismo, factores de amenaza, etc.).

La información obtenida permite la revisión periódica tanto del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias como de su homólogo nacional (Catálogo Nacional de Especies Amenazadas)[5] mediante sistemas de descatalogación, nuevas catalogaciones, o cambios de categoría, a través de un procedimiento técnico de evaluación sobre el estado de amenaza de las especies, según los criterios establecidos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial mediante la Orden de 13 de julio de 2005, y publicados en el Boletín Oficial de Canarias nº 143, de 22 de julio de 2005.

De igual modo, SEGA proporciona de forma continua información corológica[6] importante, cuya misión es enriquecer y actualizar la Base de Datos de Biodiversidad de Canarias, creada en el año 1999 por la Consejería de

Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias[7], como registro oficial de especies.

Por otro lado, un conocimiento actualizado de la distribución de las distintas especies en el territorio canario, ha permitido cierta objetividad a la hora de proceder a la designación de nuevos espacios para la Red Natura 2000 en el archipiélago, tanto de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC's) como de Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA's).

Desde que se puso en marcha esta iniciativa, la cual ha sido llevada a cabo directamente por la Consejería anteriormente citada, se han monitoreado más de 372 poblaciones insulares pertenecientes a 249 taxones amenazados, desglosándose la cifra en las siguientes anualidades:

Período anual	Nº especies	Nº poblaciones
SEGA 2002	90	150
SEGA 2003	76	121
SEGA 2005	33	45
SEGA 2006	50	56
SEGA 2007*	22	35
Total	271	407

* Previsión del SEGA para el año 2007.

B) *Estudios dirigidos a un mejor conocimiento de la biota canaria para la toma de medidas que garanticen su conservación.*

Medio Marino.-

Cetáceos.

En el archipiélago canario se ha comprobado la presencia de 27 especies de cetáceos, lo que la convierte en una de las regiones con mayor riqueza y diversidad el Atlántico nororiental. Esta situación se debe, en gran parte al carácter oceánico de las islas, a su posición geográfica y a los complejos factores oceanográficos que tienen lugar en sus aguas. La mayoría de los cetáceos que se pueden encontrar en el archipiélago son de hábitos oceánicos y por lo tanto raros y poco conocidos globalmente, siendo el único lugar de España donde es posible observar de manera regular al calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), el delfín de dientes rugosos (*Steno brenadensis*), el delfín moteado atlántico (*Stenella frontalis*) o el rorcual tropical (*Balaenoptera edeni*).

Desde el Gobierno de Canarias se han impulsado numerosas líneas de investigación, llevadas a cabo por diversas instituciones científicas y otras asociaciones con interés en la conservación de los cetáceos, dirigidas a la obtención de un mejor conocimiento sobre los mismos, principalmente en lo que respecta a su biología y comportamiento, causas de mortandad relacionadas con los varamientos en nuestras costas, y relativas a su interacción en el medio con el hombre.

Concretamente, a finales del pasado año finalizó la ejecución de dos proyectos Interreg denominados 'Macetus' y 'Ogamp' orientados específicamente al estudio de los cetáceos que viven en aguas del archipiélago. El primero de ellos comprendió un estudio científico amplio destinado a conocer parámetros como son la estructura poblacional, distribución, movimientos, y uso del hábitat de cuatro especies concretas: el cachalote (*Physeter macrocephalus*), el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), el delfín mular (*Tursiops truncatus*) y el delfín moteado (*Stenella frontalis*). En el segundo proyecto se incluyeron investigaciones relacionadas con la repercusión producida por la actividad turística de observación de cetáceos (también conocida como '*wale watching*') y la interacción entre delfines mulares y las actividades humanas en las zonas de acuicultura del suroeste de Tenerife.

Por otro lado, y con motivo del varamiento masivo de zifios producido en Fuerteventura y Lanzarote en septiembre del año 2002, el Ministerio de Defensa financió en el 2004 una serie de proyectos de investigación que han aportado información muy valiosa en el conocimiento de estas especies. Se realizaron seguimientos metódicos de las poblaciones de zifios en Canarias, campañas oceanográficas, así como estudios acústicos, anatomopatológicos y fisiológicos.

Arrecifes y cuevas submarinas.

Otro proyecto Interreg III-B aprobado en la misma convocatoria que los anteriores, 'Atlántico', financió un exhaustivo inventario sobre los arrecifes y cuevas submarinas de Canarias. Estos dos tipos de hábitat naturales, que se encuentran incluidos en la Red Natura 2000, tienen una importante representación en la franja costera de las islas Canarias. Se trata de dos biotopos complejos y bastante diferentes entre sí, que comparten la característica de presentar una elevada y particular biodiversidad, adaptada a condiciones ambientales especiales.

Debido a la gran presión antrópica a que están sometidos los ecosistemas litorales en general, y estos dos en particular, se hacía necesario disponer con urgencia de los conocimientos adecuados para poder tomar medidas que garanticen la conservación de estos espacios de alta y singular biodiversidad.

Medio Terrestre.-

Tanto el citado proyecto Interreg 'Atlántico', junto con otro de la misma naturaleza denominado 'Centinela', han permitido financiar estudios específicos de determinados taxones de flora y fauna terrestres, con interés conservacionista. Un grupo faunístico que ha sido de particular atención en los últimos años debido a la presión antrópica que sufren como consecuencia del hábitat en que se desarrollan, es el formado por las aves estepáricas con distribución en las islas orientales del archipiélago canario. De esta forma se ha procedido a realizar un exhaustivo estudio de seguimiento ecológico siguiendo tres líneas de investigación: caracterización y uso del hábitat, elaboración de modelos predictivos de distribución de especies, y realización de un censo de los diferentes taxones, principalmente alcaraván (*Burhinus oedicnemus*), corredor sahariano (*Cursorius cursor*), ganga ortega (*Pterocles orientales*), avutarda hubara (*Chlamydotis undulata*) y terrera marismeña (*Calandrella rufescens*).

También en este contexto se realizaron análisis genéticos de numerosos taxones de flora y fauna para determinar la estructura genética de las poblaciones de especies amenazadas de Canarias con el objetivo de identificar unidades de gestión y unidades evolutivas significativas. Previamente se procedió a la colecta de más de 2.300 muestras representativas de cada una de las poblaciones de los taxones analizados, por parte de expertos taxónomos, los cuales pertenecen a diversos equipos de investigación repartidos por todo el archipiélago.

Un proyecto LIFE recientemente finalizado ha sido el destinado al lagarto gigante de La Gomera (*Gallotia bravoana*)[8], el cual ha permitido la financiación de numerosos estudios que han contribuido de manera significativa a un mejor conocimiento sobre la biología y distribución de este peculiar reptil, considerado como uno de los más amenazados del mundo. El proyecto ha incluido numerosas líneas de investigación sobre esta especie, principalmente en lo que respecta a su biología (estudios de dieta, parasitismo, genética, etc.) y distribución (elaboración de modelos predictivos, seguimiento de la población natural, prospección de nuevas áreas de distribución).

Y en lo que respecta a otros proyectos, de menor envergadura que los anteriores, también se ha podido obtener información puntual sobre la distribución de ciertas especies de aves como son la terrera marismeña de Tenerife (*Calandrella rufescens*), el guirre (*Neophron percnopterus majorensis*) o el guincho (*Pandion haliaetus*).

2.- En materia de calidad ambiental y lucha contra el cambio climático.

El desarrollo sostenible de Canarias se configura como un objetivo esencial de convergencia de las actuaciones que se vienen desarrollando por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en materia de calidad ambiental y de lucha frente al cambio climático.

La investigación en materia de recursos naturales y en materia de tecnologías medioambientales son elementos esenciales para la consecución del objetivo del desarrollo sostenible.

En este contexto y en materia de calidad ambiental, la aportación al desarrollo de las bases científicas e instrumentos de investigación hay que buscarla como medidas de apoyo a estas herramientas, es decir, como un soporte horizontal para su desarrollo, puesto que no es función directa de esta Viceconsejería de Medio Ambiente la investigación.

En esta línea, pasamos pues a exponer las distintas actuaciones que se vienen desarrollando en materia de calidad ambiental por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial a través de esta Viceconsejería, que tienen una relación más directa con el desarrollo de las bases científicas e instrumentos de investigación.

Desarrollo normativo.

Como actuación general de tipo normativo, se está procediendo a la redacción de las Directrices de Ordenación de la Calidad Ambiental que va a suponer una regulación básica de adecuación de las actuaciones públicas y privadas a los objetivos de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma Canaria en materia de lucha frente al cambio climático, la contaminación atmosférica, la contaminación acústica, la contaminación lumínica, la contaminación de las aguas y la prevención y control integrados de la contaminación de los establecimientos más contaminantes.

Cambio Climático.

En esta materia se ha culminado la elaboración de un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la metodología oficial que va a servir como referencia para evaluar el resultado de las actuaciones, a la vez que ha servido como fuente de información de los sectores donde hay que realizar un mayor esfuerzo en la lucha contra el cambio climático.

Por otro lado, es importante el esfuerzo que se está realizando por la aplicación efectiva de la normativa vigente en cuanto al comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero derivada del Protocolo de Kyoto de 1997.

Todo lo anterior se complementa con la elaboración de un documento estratégico donde se profundice en las potenciales líneas de trabajo de los distintos sectores para lograr los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero, de acuerdo con el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Contaminación global.

En materia de lucha contra la contaminación en general, se está llevando a cabo la aplicación de la normativa vigente en los distintos frentes de la misma.

De esta forma, tenemos la normativa relativa a la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, cuya aplicación para Canarias afecta en la actualidad a 44 empresas. Asimismo se dispone de la información relativa a las emisiones contaminantes de las empresas afectadas por la citada Ley a través del Registro EPER.

Lo anterior hay que complementarlo con la elaboración de inventarios de contaminación por contaminantes específicos como los contaminantes orgánicos persistentes, al objeto de la efectiva aplicación de la normativa en la materia, especialmente el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001 y el Reglamento (CE) N.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE.

Contaminación atmosférica.

En cuanto a la contaminación atmosférica, se está contratando por la Consejería el Centro de Evaluación y Gestión de Calidad del Aire Ambiente en Canarias cuyo objetivo es la aplicación efectiva en Canarias de toda la normativa en materia de calidad del aire ambiente derivada de la Directiva 96/62/CE.

Asimismo, se está completando la red de estaciones de medición de la calidad del aire ambiente en Canarias con la contratación de la adquisición de dos nuevas estaciones por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, que va cubriendo las necesidades derivadas de la normativa vigente, por la zonificación del territorio canario.

Además, se está haciendo un esfuerzo en la lucha contra las posibles superaciones de los niveles de calidad del aire por motivo de contaminantes específicos como son los compuestos orgánicos volátiles, mediante la realización de acciones informativas a las empresas afectadas por la normativa vigente.

Finalmente se están completando los inventarios de emisiones contaminantes a la atmósfera en Canarias en cumplimiento de la Directriz 24, de la Normativa de las Directrices de Ordenación General de Canarias, aprobada mediante la Ley 19/2003, de 14 de abril.

En todo caso en las actuaciones realizadas en esta materia, se está teniendo presente las competencias atribuidas a la Consejería de Industria y Nuevas Tecnologías

en materia de medio ambiente industrial, que en todo caso deberán complementar las realizadas por esta Consejería.

Contaminación acústica.

En esta materia se han iniciado las actuaciones tendentes a la aplicación efectiva en Canarias de la normativa relativa a la lucha contra el ruido ambiental. De esta forma se ha contratado la elaboración de los mapas de ruidos de Canarias, a la vez que un modelo de gestión del ruido ambiental con el fin de que las distintas Administraciones competentes puedan desarrollar sus funciones de manera coordinada para conseguir los objetivos previstos en la normativa.

Aguas.

En aquellas materias relacionadas con la calidad de las aguas se están desarrollando todas aquellas actuaciones derivadas de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente en materia de autorizaciones de vertido al mar.

A su vez se está llevando a cabo las medidas tendentes de coordinación con otros órganos administrativos al objeto de llevar a cabo la aplicación efectiva de la normativa derivada de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Conclusiones.

Todas estas actuaciones contribuyen de manera decisiva al desarrollo de los proyectos científicos y de investigación en materia de lucha frente al cambio climático y la contaminación, ya sea como información ambiental o como indicadores de eficacia de los proyectos.

3.- En materia de gestión de recursos naturales.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, en el marco de las competencias establecidas por su Reglamento Orgánico en materia de gestión de recursos naturales, ha puesto en marcha un conjunto de actuaciones de investigación forestal derivadas del desarrollo del Plan Forestal de Canarias. Este instrumento de planificación, que fue aprobado mediante Acuerdo de Gobierno de fecha 25 de mayo de 1999, y posteriormente convertido en Directriz de Ordenación Sectorial en cumplimiento de lo dictado en la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se establecen las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, contempla un Primer Programa de Desarrollo para el periodo 2000-2006, que se encuentra actualmente en ejecución, recibiendo financiación del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

Las principales líneas de investigación propuestas en el Plan Forestal son las siguientes:

- Defensa del monte

Control de plagas y enfermedades

Prevención de incendios forestales

Seguimiento del impacto de los incendios forestales

- Problemática medioambiental

Lucha contra la erosión

Efectos del cambio climático sobre especies vegetales

Ciclo hidrológico y estrategias hídricas

- Genética forestal

Ensayos de procedencia y progenie

Plan de rescate genético de especies arbóreas

Mejora genética de árboles frutales forestales

- Repoblaciones

Recolección y tratamiento de semillas

Producción de plantas de calidad en contenedor

Micorrización

Repoblaciones monoespecíficas

Repoblaciones en zonas desérticas y/o erosionadas

Seguimiento de las repoblaciones

- Selvicultura y aprovechamientos

Dinámica selvícola de ecosistemas forestales insulares

Tablas y modelos de gestión de pino canario e insigne

Selvicultura de masas por cambio de especies

Tratamiento selvícola de mejora

Conversión de masas de monte bajo

Ordenación de aprovechamientos forestales

Utilización de residuos forestales

- Otros campos de investigación

Economía forestal

Mecanización y ergonomía forestal

Aplicación y usos de la madera de especies canarias

Las actuaciones que actualmente se están desarrollando en esta materia son las siguientes:

Defensa del monte

TÍTULO: Actuaciones de sanidad forestal en la Comunidad Autónoma de Canarias.

LOCALIZACIÓN: Archipiélago canario.

DESCRIPCIÓN: Realización de estudio donde se recoja toda la información con respecto a plagas y enfermedades existentes en Canarias y con afección en especies naturales. Una vez listadas todas las plagas/enfermedades sobre las que exista constancia de su afección se realizará una categorización en función de sus posibles niveles de virulencia y con propuesta de priorización de encargos específicos sobre aquellas de mayor nivel de peligrosidad para la flora endémica.

Problemática medioambiental

TÍTULO: Plan Canario de Control de la Desertificación.

LOCALIZACIÓN: Archipiélago canario.

DESCRIPCIÓN: Elaboración de un documento de evaluación de la situación del archipiélago canario con respecto a los problemas de erosión y desertificación (teniendo en cuenta el Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y sus directrices emanadas) concretando propuestas de corrección.

TÍTULO: Catálogo de los árboles y arboledas singulares de Canarias.

LOCALIZACIÓN: Archipiélago canario.

DESCRIPCIÓN: Realización de un estudio con la descripción y caracterización de los diferentes ejemplares o grupo de ejemplares (rodales) de especies de flora que se consideran emblemáticos o singulares en cada isla (a proponer por cada uno de los Cabildos Insulares). El objetivo de este trabajo es el disponer de un bloque de especies que tengan potencialidad para su declaración a través de un futuro catálogo (en la futura Ley de Montes Canaria) como ejemplares protegidos con necesidades de conservación y promoción.

Genética forestal

TÍTULO: Distribución, valoración y caracterización de especies forestales del piso basal, termófilo y algunos frutales forestales en la isla de Fuerteventura.

LOCALIZACIÓN: Fuerteventura.

DESCRIPCIÓN: Realización de un estudio para la localización y caracterización de especies vegetales que forman parte del piso termófilo y cardonal-tabaibal de la isla de Fuerteventura.

Repoblaciones

TÍTULO: Reforestación en zonas áridas, semiáridas y erosionadas.

LOCALIZACIÓN: Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

DESCRIPCIÓN: Diseño de técnicas de repoblación específicas para zonas áridas y erosionadas y análisis experimental de resultados.

TÍTULO: Estudio para el incremento de la producción y la calidad de las plantas de vivero a través de la utilización de sustratos y contenedores.

LOCALIZACIÓN: Gran Canaria.

DESCRIPCIÓN: Experimentación en viveros para mejorar la producción y la calidad de las plantas a utilizar en plantaciones forestales.

TÍTULO: Estudio sobre las técnicas para aumentar la producción en las plantas de vivero y en el establecimiento de las primeras repoblaciones en Canarias a través de las micorrizas.

LOCALIZACIÓN: Tenerife.

DESCRIPCIÓN: Experimentación en viveros para mejorar la producción y la calidad de las plantas a utilizar en plantaciones forestales, a través de las micorrizas.

TÍTULO: Plantación experimental en terrenos agrícolas abandonados.

LOCALIZACIÓN: Gran Canaria.

DESCRIPCIÓN: Análisis experimental de las técnicas de repoblación más apropiadas para aplicar en zonas agrícolas abandonadas.

Selvicultura y aprovechamientos

TÍTULO: Estudio de la selvicultura para la mejora de las masas de monteverde en la isla de La Palma.

LOCALIZACIÓN: La Palma.

DESCRIPCIÓN: Estudio de las principales variables a tener en cuenta en selvicultura para mejorar las masas de monteverde en la isla de La Palma. Diseño experimental y análisis de resultados.

Otros campos de investigación

TÍTULO: Diagnóstico de la situación del olmo en Canarias.

LOCALIZACIÓN: Archipiélago canario.

DESCRIPCIÓN: Estudio para evaluar la situación de esta especie en Canarias, incidiendo en la confirmación de la no presencia de 'grafiosis' y en las necesidades de las distintas especies de olmo para su establecimiento en las islas sin generar problemas de adaptación.

Además de estas iniciativas, también se están desarrollando actuaciones de investigación en materia de prevención de la contaminación marina, en el marco del Proyecto Placon-Interreg IIIB:

TÍTULO: Plan de Contingencia de la Contaminación Marina en la Región Macaronésica.

LOCALIZACIÓN: Canarias, Madeira y Azores.

DESCRIPCIÓN: Elaboración de un Plan de Contingencia ante posibles catástrofes y fenómenos de contaminación marina en el ámbito de la Macaronesia. El proyecto también contempla la elaboración de un Plan Integral de Formación sobre Contaminación Marina y de un Programa de Divulgación del propio Plan de Contingencia."

[1] Artículo 31 del Decreto 2072004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. BOC nº 52, de 16 de marzo de 2004.

[2] El programa LIFE es una iniciativa de la UE que consiste en el respaldo económico a proyectos medioambientales y de conservación de la naturaleza para contribuir al desarrollo y aplicación de la política medioambiental comunitaria, mediante la financiación de proyectos concretos. LIFE está compuesto por tres secciones distintas: LIFE-Medio ambiente, LIFE-Naturaleza y LIFE-Terceros países.

[3] Iniciativa europea que bajo la denominación 'Interreg III-B Açores-Madeira-Canarias', pretende fomentar la cooperación transnacional entre las autoridades de estos archipiélagos para promover un mayor grado de integración territorial en el campo de la valorización y gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, apoyando estrategias de gestión y conservación de hábitats y especies endémicas.

[4] Aprobado mediante el Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. BOC nº 97, de 1 de agosto de 2001. Modificado posteriormente por el Decreto 188/2005, de 13 de septiembre (BOC nº 187, de 22 de septiembre de 2005).

[5] Creado mediante el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, que regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (BOE nº 82, de 5 de abril de 1992), en aplicación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE nº 74, de 28 de marzo de 1989).

[6] Distribución de los seres vivos sobre la superficie terrestre.

[7] Orden de 1 de junio de 1999, por la que se crea el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. (BOC nº 84, de 30 de junio de 1999).

[8] Proyecto LIFE 02/NAT/E/008614 'Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera'. Plazo de ejecución: 2002-2005.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3369 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre prevención de violencia juvenil, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.804, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre prevención de violencia juvenil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Prevención de violencia juvenil,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Juventud, ha llevado a cabo, sin disponer de un programa especifico y concreto que responda a esta denominación, una relación de actividades e iniciativas enmarcadas en diversos programas, Solidaridad y Voluntariado, el Observatorio de la Juventud, o el proyecto 'El Patio', que atiende entre otros este problema con especial singularidad, desarrollando fórmulas de inserción social y educativas para aquellos sectores más desfavorecidos socialmente. Consecuentemente este conjunto de iniciativas tiene por objeto diagnosticar y prevenir activa y dinámicamente, a través de medios diseñados específicamente a la atención y solvencia de este complejo fenómeno social así como, erradicar paulatinamente dichos comportamientos y manifestaciones sujetas a la conflictividad social, que en los últimos años ha experimentado un incremento preocupante."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3373 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.805, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Dirección General de Juventud,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Juventud, adscrita a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, consciente de su responsabilidad y en atención a sus compromisos, prevé realizar hasta el final de legislatura todas aquellas actividades e iniciativas que forman parte del programa de la misma. Habida cuenta de ello, el carácter, naturaleza y definición de las mismas estará determinada por el plan de trabajo al que estén sujetas.

No obstante se continuará atendiendo las necesidades de la población juvenil canaria en las materias de información, asesoramiento, orientación, asociacionismo, promoción juvenil, etc.

Asimismo se abrirán nuevas líneas de actuación en función de la demanda de la juventud de nuestras Islas de la manera más ágil y dinámica posible."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3376 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.000, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

11.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, PE-3376
Actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, PE-3623

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"I. Resumen en materia de actuaciones

Se enumeran a continuación las acciones a realizar por este departamento en materia de desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y aquellas de soporte para la misma como la mejora de las infraestructuras actuales de comunicaciones y la implantación de nuevos servicios avanzados de telecomunicación. Igualmente se define el marco para la modernización de la Administración Pública Canaria y una hoja de ruta alineada con las iniciativas a nivel nacional (Plan Avanza) y europeo (iEurope 2010) en el nuevo contexto de los planes operativos de inversión que se establecen para el horizonte temporal del año 2013.

Los objetivos que se pretenden conseguir se centran en consolidar las actuaciones definidas en el Pdcan 2000-2006 y planificar simultáneamente las nuevas acciones en materia de infraestructuras, servicios y difusión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Por tanto, los detalles para cada eje de actuación serían los siguientes:

Eje 1: Desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.-

El desarrollo de la Sociedad de la Información conlleva actuaciones dirigidas a difundir y promover el uso de nuevas tecnologías en la sociedad, desarrollando proyectos pilotos demostrativos, así como la promoción tanto del sector económico TIC, como de la implantación de infraestructuras de telecomunicación de última generación.

Difundir, promover y hacer extensivo el uso de las nuevas tecnologías en la sociedad. Se definirán las acciones precisas para difundir y hacer que en todos los niveles, ciudadanos, empresas y administraciones, se pueda disponer de estas tecnologías, tutelando de forma especial aquellos colectivos con riesgo de exclusión digital.

Desarrollar proyectos pilotos demostrativos de la Sociedad de la Información. Se pondrán en marcha proyectos que, no sólo representen en sí mismos mejoras de determinados servicios, sino que puedan servir de ejemplo y referencia y como elementos demostrativos de las ventajas que se derivan del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En esta actuación destacamos el proyecto La Palma Digital como un proyecto demostrativo global sobre un territorio de actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información (dentro del programa nacional de Ciudades Digitales) y obtener buenas experiencias para extenderlas al resto de la Comunidad Canaria. A continuación resumimos las principales acciones y proyectos de esta iniciativa:

En primer lugar mención a los dos trabajos de campo para el estudio y análisis de los indicadores del desarrollo de la Sociedad de la Información en la isla de La Palma y su posterior seguimiento durante la vigencia del proyecto con el objeto de orientar y priorizar las acciones a ejecutar.

En particular y como acciones para el impulso de la sociedad de la información en la isla de La Palma tenemos el despliegue de 27 telecentros con equipamiento informático, mobiliario, software y videoconferencias de altas prestaciones para convertirlos en centros de referencia de formación TIC y de acceso a Internet de la población en todos los municipios de la isla y en particular en aquellas zonas con menos posibilidades de conexión a banda ancha. La preparación técnica de dinamizadores de telecentros que se encargarán de su correcta gestión y de la ejecución operativa del ya en marcha Plan de Alfabetización Digital orientado a ciudadanos y pequeños empresarios que utilizará las infraestructuras de los telecentros, así como otro Plan de Formación Tecnológica también actualmente en marcha dirigido a los empleados públicos de las administraciones locales de la isla, estas iniciativas completan las actuaciones de 'Formación y Telecentros'

En cuanto a 'Salud en la Red' destaca el proyecto de 'Receta Electrónica' como referente nacional en Ciudades Digitales para el acceso a la historia clínica automatizada y las infraestructuras hardware de soporte que facilita la gestión e información sanitaria entre médicos, pacientes y farmacéuticos. También resaltamos la integración de la información entre los diferentes niveles de atención sanitaria de la isla: Sociosanitario (para la gestión de este tipo de centros), Atención Primaria, Atención Especializada y con el Hospital de referencia de la isla de La Palma, también una experiencia en telemedicina con el diagnóstico telemático oftalmológico a través del envío telemático de imágenes digitalizadas con retinógrafos desde aquellas zonas aisladas de la isla que mejorará la calidad de vida de los ciudadanos que deban realizarse este tipo de pruebas.

También se tiene un proyecto de teleasistencia móvil y por último un portal de nutrición saludable en la red.

En Teletrabajo se están actualmente analizando las posibilidades de implantación de iniciativas en teletrabajo en la isla de La Palma para 2007. En cuanto a iniciativas en Comercio Electrónico se está estudiando las mejores a realizar en consenso con las asociaciones empresariales de la isla (Cecapyme, Cámara de Comercio y Agencias de desarrollo Local).

En Turismo en la red, destaca el desarrollo de un portal de información turística que será el punto de referencia de la isla en la red.

En administración electrónica se ha estudiado en detalle la situación actual y necesidades de las entidades locales de la isla de La Palma, con el objeto de que todos tengan una infraestructura mínima de soporte para la administración electrónica en cuanto a equipamiento de servidores, seguridad, cableado, comunicaciones y equipos de usuario como nivel básico de actuación. Sobre este nivel se tienen las actuaciones de atención al ciudadano telefónico con el 010, y una plataforma de generación de portales de información y servicios para entidades locales. En algunos de estos ayuntamientos que tienen un grado superior que el estándar se están evaluando las posibilidades de reforzar su nivel de aplicaciones corporativas de backoffice y en último lugar completar estas aplicaciones con un último nivel de soporte de datos geográficos, callejeros, catastro, etc.

Por último, y como parte de la necesidad del fomento y sensibilización en la población de las actividades del proyecto se ha realizado un plan de comunicación de todas las actuaciones, así como la ejecución de eventos y actividades de difusión para el fomento de la utilización de las TIC en la población palmera y el seguimiento continuo de las acciones e iniciativas de las actuaciones y su interrelación con los medios de comunicación.

Eje 2: Despliegue de infraestructuras tecnológicas

En la Comunidad Autónoma aún persisten lagunas en materia de infraestructuras de Telecomunicación, que precisan actuaciones.

También, la Sociedad de la Información precisa de un soporte adecuado en materia de infraestructuras de comunicaciones, por lo que los trabajos a desarrollar en este eje deben ir dirigidos a que en todos los organismos cuenten con mecanismos para que la información pueda fluir entre Departamentos y Administraciones Públicas, así como desde/hacia los ciudadanos. Igualmente deberá realizarse con total garantía de seguridad, privacidad y confidencialidad de forma coordinada por las distintas Administraciones. En concreto: Promover la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones de última generación. Es preciso continuar la promoción de la implantación en Canarias de redes de banda ancha, sin las cuales no será posible el desarrollo de nuevos servicios, basados en la disponibilidad suficiente de las mismas para que la sociedad en su conjunto alcance cotas mas elevadas de eficacia y competitividad. La fragmentación de Canarias, además, plantea que la disponibilidad de estas redes se contemple como elemento de cohesión social y territorial de primera magnitud.

Apoyar la extensión de las Redes de Comunicaciones Móviles para Seguridad y Emergencia, así como del Servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) en coordinación con la Televisión Pública de Canarias, SA. Éste incluye las actividades tanto en materia de ordenación de los emplazamientos, así como en el fomento para lograr el establecimiento de nuevas redes de infraestructuras necesarias para el desarrollo de los servicios avanzados en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Facilitar la integración territorial a través del uso de las TIC, la cual se resume en tres aspectos diferenciados:

- La integración dentro de la propia isla,
- La integración entre islas
- La integración de Canarias con el exterior.

Acercarse a este objetivo significaría reducir el denominado coste insular y aquellos derivados de la doble insularidad.

Eje 3: Desarrollo de servicios telemáticos

Es necesario establecer unos mecanismos de cooperación entre Departamentos y con otras Administraciones que permita mostrar éstas ante el ciudadano como un conjunto transparente de centros de gestión, con sistemas perfectamente intercomunicados, capaces de suministrar al ciudadano la calidad de los servicios que actualmente demanda. Los problemas que plantea la utilización de las tecnologías de la información en las administraciones tienen bastantes elementos comunes, con independencia de su ámbito territorial de competencia, por lo cual la cooperación en este campo puede proporcionar sinergias y resultados provechosos a todas las partes involucradas. De forma esquemática se pretende:

- Poner a disposición de todas las personas interesadas, información de uso público de cualquier tipo, empleando para ello una plataforma de atención multicanal integrada, ya sea presencial, telefónica, telemática o utilizando la capacidad interactiva de la Televisión Digital Terrestre.
- Poner en red los procedimientos administrativos, de tal forma que las personas, empresas o instituciones que lo deseen puedan dirigirse a la Administración a través de sistemas electrónicos. A través de los medios telemáticos deberá ser posible realizar todo tipo de interacciones con las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, es un objetivo la utilización generalizada de las TIC como herramienta para modernizar, simplificar y facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a la Administración Pública Canaria.

La existencia de estas líneas estratégicas se justifica en la necesidad de seguir mejorando los indicadores que en la actualidad presenta nuestra sociedad en materia TIC con respecto a la media europea. Se pretende que las acciones que se realicen en este sentido sean evaluables y respondan a objetivos concretos y medibles, labores que desarrollará el Observatorio Canario de la Sociedad de la Información.

Por último, y como paraguas de todas estas iniciativas, debemos resaltar las campañas de difusión para el impulso de la Sociedad de La Información que se realizan desde este departamento a través de concursos públicos de organización de eventos y actividades que fomenten el uso de las TIC en la población canaria, en especial en aquellos territorios y colectivos con mayor dificultades de acceso.

II. Consideraciones finales

Como planteamiento final este departamento considera, dado el alto volumen y la trascendencia de los proyectos en marcha, abordar un proceso de análisis y priorización donde el impulso definitivo de la Administración electrónica sea nuestra apuesta de futura por tres razones fundamentales:

1. Porque servirá de base para definir la futura guía de estándares tecnológicos del Gobierno de Canarias.
2. Porque estamos convencidos que actuará como catalizador del resto de iniciativas del Gobierno.
3. Porque consideramos que es el proyecto de mayor impacto para el ciudadano y porque acelerar la inserción de Canarias en la SI exige un liderazgo activo del Gobierno de Canarias y con el convencimiento de que, modernizar la Administración, supone modernizar la sociedad a la que sirve."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3377 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre viaje al Gran Premio de Fórmula 1 en el Circuito de Cataluña, incluido en el programa Turismo Juvenil, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.807, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre viaje al Gran Premio de Fórmula 1 en el Circuito de Cataluña, incluido en el programa Turismo Juvenil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Viaje al Gran Premio de Fórmula 1 en el circuito de Cataluña, incluido en el programa Turismo Juvenil,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde la Dirección General de Juventud se entiende que tienen una repercusión favorable cualquier iniciativa o actividad que tenga por objeto ofertar la posibilidad de realizar viajes y desplazamientos más allá del Archipiélago, que constituyan de forma positiva una proyección de experiencias nuevas que redundan en un enriquecedor desarrollo de los jóvenes canarios.

La finalidad de esta iniciativa, enmarcada dentro del programa de Turismo Juvenil de la fundación Ideo y atendiendo al valor de la Fundación como mecanismo de gestión de la Dirección General de Juventud, consiste en ofertar la posibilidad de asistir a un evento, cuya naturaleza, por la ya manifiesta, histórica y arraigada afición al deporte del motor que existe Canarias, conlleva intrínseco un especial interés para una amplio sector de los jóvenes canarios.

Dado el valor e importancia del acontecimiento, así como el propio compromiso que la Dirección General de Juventud ha contraído con el uso responsable y diligente de sus competencias y potestades sobre la administración y gestión de recursos e infraestructuras, se entiende que bajo el riguroso criterio de ordenar las prioridades en base a la necesidad, demanda el interés de los jóvenes canarios, es necesario hacer una apuesta por acercar y dar mayor proximidad a estas actividades e iniciativas.

Asimismo, se comunica que no ha tenido ninguna repercusión en el presupuesto del Gobierno de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3388 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 24 y 25 de marzo de 2004, sobre la equiparación retributiva de los maestros/adjuntos de taller, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.496, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.16.- Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de

la resolución parlamentaria de 24 y 25 de marzo de 2004, sobre la equiparación retributiva de los maestros/adjuntos de taller, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Cumplimiento de la resolución parlamentaria de 24 y 25 de marzo de 2004 sobre la equiparación retributiva de los maestros /adjuntos de taller,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El colectivo de maestros de taller, personal laboral grupo III de la provincia de Santa Cruz de Tenerife perciben los complementos de homologación y encuadramiento en la misma cuantía que la percibida por el colectivo de profesores idóneos, desde su incorporación a la nómina de personal docente en el mes de noviembre de 2004. Posteriormente, en el mes de septiembre de 2005, le es abonada la diferencia correspondiente a los meses de enero a octubre de 2004 con cargo al presupuesto de personal docente, al encontrarse dicho colectivo clasificado como personal laboral docente, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 2004. Por lo tanto, en el mes de septiembre de 2005 se produjo la equiparación definitiva de las retribuciones del colectivo de Santa Cruz de Tenerife a las que actualmente percibe el mismo colectivo en la provincia de Las Palmas con efectos retroactivos del 1 de enero de 2004."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3397 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre campañas de promoción de lámparas de bajo consumo energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.809, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.27.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre campañas de promoción de lámparas de bajo consumo energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Campañas de promoción de lámparas de bajo consumo energético,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el marco de las actuaciones del Gobierno en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medio ambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas materias, el Consejo de Ministros de fecha 8 de julio de 2005, aprobó un Plan de Acción específico para el periodo 2005-2007 para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4).

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha considerado conveniente diseñar mecanismos de colaboración con todas las Comunidades Autónomas para facilitar la ejecución de las medidas, según las necesidades e intereses de cada comunidad y su ámbito competencial.

Con fecha 29 de julio de 2005, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías firmó un convenio de

colaboración con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, IDAE, para ejecutar dichas medidas. En el convenio se establecen diversas actuaciones para desarrollar en todo el archipiélago, y entre ellas figura la realización de campañas para promocionar las lámparas de bajo consumo.

La penetración de las lámparas de bajo consumo en el sector doméstico es todavía baja y esta medida, consistente en repartir lámparas en distintos municipios, organizando con este motivo, actuaciones promocionales, pretende elevarla.

Esta medida va dirigida principalmente al sector doméstico y a los centros educativos y está previsto que en Canarias se distribuyan unas 8.600 unidades. El reparto se hará de la siguiente manera:

1.- Distribución de 2.400 lámparas de bajo consumo en 40 centros educativos (20 en la provincia de Las Palmas y 20 en la de Santa Cruz de Tenerife), a razón de 60 unidades por centro aproximadamente. Además del reparto entre los alumnos, se impartirá una clase relacionada con la eficiencia energética, para lo cual se entregará documentación para facilitar a los profesores la preparación de los contenidos de la clase.

2.- A los establecimientos dedicados a la venta de electrodomésticos que hayan participado en los cursos sobre etiquetado energético se les entregarán 2.500 unidades para distribuir entre aquellos clientes que hayan adquirido un electrodoméstico de clase A o superior.

3.- Se reservarán 1.000 bombillas para distribuir entre los colegios que visiten las instalaciones tecnológicas de la Consejería.

4.- Las 2.700 restantes se destinarán a acciones en las islas de El Hierro y La Graciosa.

La entrega de lámparas se hará en septiembre, coincidiendo con el comienzo del curso escolar y aprovechando el inicio de la Campaña de Ahorro prevista por el Gobierno de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3411 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL), dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.153, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.72.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL), dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Actuaciones del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL),

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3578 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el sector turístico en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.529, de 31/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

8.5.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el sector turístico en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El sector turístico en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en la Consejería de Turismo sobre la recepción de visitantes extranjeros a fecha de mayo de 2006, no se puede hablar de proyección descendente de turistas a la isla de Lanzarote, dado que en el mes de mayo la isla recibió un 0,01% más de turistas que en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, en el acumulado de enero a mayo de 2006 se aprecia tan sólo una leve caída del -0,80%, dato que en ningún caso puede valorarse como preocupante."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3587 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre Convenios de Colaboración con los Cabildos Insulares en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.492, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

6.20.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre Convenios de Colaboración con los Cabildos Insulares en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Convenios de colaboración con los cabildos insulares en materia de transporte,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Aún no se han firmado los citados Convenios Insulares entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante, se adjunta la ficha financiera correspondiente:

Ficha financiera de los convenios insulares 2004-2007

Primero.- Las anualidades 2004-05-06, están las dos primeras transferidas a los Cabildos a cuenta del futuro Convenio a suscribir entre la AGE y la CAC. La anualidad de 2006 está reflejada en los vigentes presupuestos. La anualidad de 2007 no está aún aprobada ni autorizada por el Gobierno de Canarias, como gasto de carácter plurianual.

Segundo.- La aportación de la Administración General del Estado a la financiación de la oferta básica recogida en la cláusula quinta para los ejercicios 2004 a 2007 será de 90.000 miles de euros, conforme a la siguiente distribución anual:

FICHA FINANCIERA DEL CONVENIO ESTADO-CAC

	2004	2005	2006	2007	Total
Importe en miles de euros	22.500	22.500	22.500	22.500	90.000

De acuerdo con los compromisos financieros de la AGE asumidos en la cláusula sexta y teniendo en cuenta las consignaciones incorporadas en los PGE de 2004 y 2005 y las liquidaciones de los anteriores C-P 20-03, corresponde a la AGE asumir una insuficiencia por importe de 5.671,36 miles de euros.

Aportación PGE	**Importe**
Ejercicio 2.004	18.400,00
Ejercicio 2.005	18.400,00
Ejercicio 2006:	25.335,68
Pago a cuenta para la cobertura de las necesidades del Convenio	22.500,00
Regularización de las insuficiencias de los ejercicios 2004 y 2005	2.835,68
Ejercicio 2007:	25.335,68
Pago a cuenta para la cobertura de las necesidades del Convenio	22.500,00
Regularización de las insuficiencias de los ejercicios 2004 y 2005	2.835,68

Y las fichas insulares son las siguientes:

Lanzarote:

	2004	2005	2006	2007	Total
Importe en euros(€)	1.268.449,00	1.268.449,00	1.268.449,00	1.268.449,00	5.073.796,00

La Palma:

	2004	2005	2006	2007	Total
Importe en euros(€)	1.152.645,00	1.152.645,00	1.152.645,00	1.152.645,00	4.610.580,00

La Gomera:

	2004	2005	2006	2007	Total
Importe en euros(€)	660.938,25	660.938,25	660.938,25	660.938,25	2.643.753,00

Gran Canaria:

	2004	2005	2006	2007	Total
Importe en euros(€)	9.543.630,00	9.543.630,00	9.543.630,00	9.543.630,00	38.174.520,00

Fuerteventura:

	2004	2005	2006	2007	Total
Importe en euros(€)	918.341,75	918.341,75	918.341,75	918.341,75	3.673.367,00

El Hierro:

	2004	2005	2006	2007	Total
Importe en euros(€)	495.338,25	495.338,25	495.338,25	495.338,25	1.981.353,00

Tenerife:

	2004	2005	2006	2007	Total
Importe en euros(€)	8.460.657,75	8.460.657,75	8.460.657,75	8.460.657,75	33.842.631,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3588 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre Convenios en materia de transportes remitidos a la Comisión de Seguimiento, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.482, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.21.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre Convenios en materia de transportes remitidos a la Comisión de Seguimiento, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Convenios en materia de transportes remitidos a la comisión de seguimiento,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A la comisión de seguimiento, no ha sido remitido ningún Convenio en materia de transporte, hasta que no sean suscritos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3589 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aportaciones transferidas a los Cabildos en materia de transportes regular de viajeros por carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.481, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.22.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aportaciones transferidas a los Cabildos en materia de transportes regular de viajeros por carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Aportaciones transferidas a los cabildos en materia de transporte regular de viajeros por carreteras,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A fecha de hoy, en tanto en cuanto no se suscriba el Convenio regulador, no es posible materializar la transferencia de crédito a los Cabildos Insulares. Por tanto existe consignación presupuestaria para cada isla, pendiente de su asignación vía Convenio de Colaboración."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3623 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 228, de 31/7/06.)
(Registro de entrada núm. 6.000, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

11.36.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, PE-3376
Actuaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, PE-3623

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"I. Resumen en materia de actuaciones

Se enumeran a continuación las acciones a realizar por este departamento en materia de desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y aquellas de soporte para la misma como la mejora de las infraestructuras actuales de comunicaciones y la implantación de nuevos servicios avanzados de telecomunicación. Igualmente se define el marco para la modernización de la Administración Pública Canaria y una hoja de ruta alineada con las iniciativas a nivel nacional (Plan Avanza) y europeo (iEurope 2010) en el nuevo contexto de los planes operativos de inversión que se establecen para el horizonte temporal del año 2013.

Los objetivos que se pretenden conseguir se centran en consolidar las actuaciones definidas en el Pdcan 2000-2006 y planificar simultáneamente las nuevas acciones en materia de infraestructuras, servicios y difusión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Por tanto, los detalles para cada eje de actuación serían los siguientes:

Eje 1: Desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.-

El desarrollo de la Sociedad de la Información conlleva actuaciones dirigidas a difundir y promover el uso de nuevas tecnologías en la sociedad, desarrollando proyectos pilotos demostrativos, así como la promoción tanto del sector económico TIC, como de la implantación de infraestructuras de telecomunicación de última generación.

Difundir, promover y hacer extensivo el uso de las nuevas tecnologías en la sociedad. Se definirán las acciones precisas para difundir y hacer que en todos los niveles, ciudadanos, empresas y administraciones, se pueda disponer de estas tecnologías, tutelando de forma especial aquellos colectivos con riesgo de exclusión digital.

Desarrollar proyectos pilotos demostrativos de la Sociedad de la Información. Se pondrán en marcha proyectos que, no sólo representen en sí mismos mejoras de determinados servicios, sino que puedan servir de ejemplo y referencia y como elementos demostrativos de las ventajas que se derivan del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En esta actuación destacamos el proyecto La Palma Digital como un proyecto demostrativo global sobre un territorio de actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información (dentro del programa nacional de Ciudades Digitales) y obtener buenas experiencias para extenderlas al resto de la Comunidad Canaria. A continuación resumimos las principales acciones y proyectos de esta iniciativa:

En primer lugar mención a los dos trabajos de campo para el estudio y análisis de los indicadores del desarrollo de la Sociedad de la Información en la isla de La Palma y su posterior seguimiento durante la vigencia del proyecto con el objeto de orientar y priorizar las acciones a ejecutar.

En particular y como acciones para el impulso de la sociedad de la información en la isla de La Palma tenemos el despliegue de 27 telecentros con equipamiento informático, mobiliario, software y videoconferencias de altas prestaciones para convertirlos en centros de referencia de formación TIC y de acceso a Internet de la población en todos los municipios de la isla y en particular en aquellas zonas con menos posibilidades de conexión a banda ancha. La preparación técnica de dinamizadores de telecentros que se encargarán de su correcta gestión y de la ejecución operativa del ya en marcha Plan de Alfabetización Digital orientado a ciudadanos y pequeños empresarios que utilizará las infraestructuras de los telecentros, así como otro Plan de Formación Tecnológica también actualmente en marcha dirigido a los empleados públicos de las administraciones locales de la isla, estas iniciativas completan las actuaciones de 'Formación y Telecentros'

En cuanto a 'Salud en la Red' destaca el proyecto de 'Receta Electrónica' como referente nacional en Ciudades Digitales para el acceso a la historia clínica automatizada y las infraestructuras hardware de soporte que facilita la gestión e información sanitaria entre médicos, pacientes y farmacéuticos. También resaltamos la integración de la información entre los diferentes niveles de atención sanitaria de la isla: Sociosanitario (para la gestión de este tipo de centros), Atención Primaria, Atención Especializada y con el Hospital de referencia de la isla de La Palma, también una experiencia en telemedicina con el diagnóstico telemático oftalmológico a través del envío telemático de imágenes digitalizadas con retinógrafos desde aquellas zonas aisladas de la isla que mejorará la calidad de vida de los ciudadanos que deban realizarse este tipo de pruebas. También se tiene un proyecto de teleasistencia móvil y por último un portal de nutrición saludable en la red.

En Teletrabajo se están actualmente analizando las posibilidades de implantación de iniciativas en teletrabajo en la isla de La Palma para 2007. En cuanto a iniciativas en Comercio Electrónico se está estudiando las mejores a realizar en consenso con las asociaciones empresariales de la isla (Cecapyme, Cámara de Comercio y Agencias de desarrollo Local).

En Turismo en la red, destaca el desarrollo de un portal de información turística que será el punto de referencia de la isla en la red.

En administración electrónica se ha estudiado en detalle la situación actual y necesidades de las entidades locales de la isla de La Palma, con el objeto de que todos tengan una infraestructura mínima de soporte para la administración electrónica en cuanto a equipamiento de servidores, seguridad, cableado, comunicaciones y equipos de usuario como nivel básico de actuación. Sobre este nivel se tienen las actuaciones de atención al ciudadano telefónico con el 010, y una plataforma de generación de portales de información y servicios para entidades locales. En algunos de estos ayuntamientos que tienen un grado superior que el estándar se están evaluando las posibilidades de reforzar su nivel de aplicaciones corporativas de backoffice y en último lugar completar estas aplicaciones con un último nivel de soporte de datos geográficos, callejeros, catastro, etc.

Por último, y como parte de la necesidad del fomento y sensibilización en la población de las actividades del proyecto se ha realizado un plan de comunicación de todas las actuaciones, así como la ejecución de eventos y actividades de difusión para el fomento de la utilización de las TIC en la población palmera y el seguimiento continuo de las acciones e iniciativas de las actuaciones y su interrelación con los medios de comunicación.

Eje 2: Despliegue de infraestructuras tecnológicas

En la Comunidad Autónoma aún persisten lagunas en materia de infraestructuras de Telecomunicación, que precisan actuaciones.

También, la Sociedad de la Información precisa de un soporte adecuado en materia de infraestructuras de comunicaciones, por lo que los trabajos a desarrollar en este eje deben ir dirigidos a que en todos los organismos cuenten con mecanismos para que la información pueda fluir entre Departamentos y Administraciones Públicas, así como desde/hacia los ciudadanos. Igualmente deberá realizarse con total garantía de seguridad, privacidad y confidencialidad de forma coordinada por las distintas Administraciones. En concreto: Promover la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones de última generación. Es preciso continuar la promoción de la implantación en Canarias de redes de banda ancha, sin las cuales no será posible el desarrollo de nuevos servicios, basados en la disponibilidad suficiente de las mismas para que la sociedad en su conjunto alcance cotas mas elevadas de eficacia y competitividad. La fragmentación de Canarias, además, plantea que la disponibilidad de estas redes se contemple como elemento de cohesión social y territorial de primera magnitud.

Apoyar la extensión de las Redes de Comunicaciones Móviles para Seguridad y Emergencia, así como del Servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) en coordinación con la Televisión Pública de Canarias, SA. Éste incluye las actividades tanto en materia de ordenación de los emplazamientos, así como en el fomento para lograr el establecimiento de nuevas redes de infraestructuras necesarias para el desarrollo de los servicios avanzados en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Facilitar la integración territorial a través del uso de las TIC, la cual se resume en tres aspectos diferenciados:

- La integración dentro de la propia isla,
- La integración entre islas
- La integración de Canarias con el exterior.

Acercarse a este objetivo significaría reducir el denominado coste insular y aquellos derivados de la doble insularidad.

Eje 3: Desarrollo de servicios telemáticos

Es necesario establecer unos mecanismos de cooperación entre Departamentos y con otras Administraciones que permita mostrar éstas ante el ciudadano como un conjunto transparente de centros de gestión, con sistemas perfectamente intercomunicados, capaces de suministrar al ciudadano la calidad de los servicios que actualmente demanda. Los problemas que plantea la utilización de las tecnologías de la información en las administraciones tienen bastantes elementos comunes, con independencia de su ámbito territorial de competencia, por lo cual la cooperación en este campo puede proporcionar sinergias y resultados provechosos a todas las partes involucradas. De forma esquemática se pretende:

- Poner a disposición de todas las personas interesadas, información de uso público de cualquier tipo, empleando para ello una plataforma de atención multicanal integrada, ya sea presencial, telefónica, telemática o utilizando la capacidad interactiva de la Televisión Digital Terrestre.
- Poner en red los procedimientos administrativos, de tal forma que las personas, empresas o instituciones que lo deseen puedan dirigirse a la Administración a través de sistemas electrónicos. A través de los medios telemáticos deberá ser posible realizar todo tipo de interacciones con las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, es un objetivo la utilización generalizada de las TIC como herramienta para modernizar, simplificar y facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a la Administración Pública Canaria.

La existencia de estas líneas estratégicas se justifica en la necesidad de seguir mejorando los indicadores que en la

actualidad presenta nuestra sociedad en materia TIC con respecto a la media europea. Se pretende que las acciones que se realicen en este sentido sean evaluables y respondan a objetivos concretos y medibles, labores que desarrollará el Observatorio Canario de la Sociedad de la Información.

Por último, y como paraguas de todas estas iniciativas, debemos resaltar las campañas de difusión para el impulso de la Sociedad de La Información que se realizan desde este departamento a través de concursos públicos de organización de eventos y actividades que fomenten el uso de las TIC en la población canaria, en especial en aquellos territorios y colectivos con mayor dificultades de acceso.

II. Consideraciones finales

Como planteamiento final este departamento considera, dado el alto volumen y la trascendencia de los proyectos en marcha, abordar un proceso de análisis y priorización donde el impulso definitivo de la Administración electrónica sea nuestra apuesta de futura por tres razones fundamentales:

1. Porque servirá de base para definir la futura guía de estándares tecnológicos del Gobierno de Canarias.
2. Porque estamos convencidos que actuará como catalizador del resto de iniciativas del Gobierno.
3. Porque consideramos que es el proyecto de mayor impacto para el ciudadano y porque acelerar la inserción de Canarias en la SI exige un liderazgo activo del Gobierno de Canarias y con el convencimiento de que, modernizar la Administración, supone modernizar la sociedad a la que sirve."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3635 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación administrativa de personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 236, de 8/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.515, de 30/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación administrativa de personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Situación administrativa de personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"D. Ildefonso Jiménez Cabrera se encuentra, a partir del 27 de julio de 2006, fecha en la que se agotó el plazo de un mes para la solicitud del reingreso al servicio activo, en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular. Respecto al régimen retributivo, ha de considerarse que, desde el 8 de julio de 2005, fecha de comunicación a la Corporación local de Telde del cese del Sr. Jiménez Cabrera como portavoz del grupo de Coalición Canaria en dicho Ayuntamiento y dejar de reunir los requisitos para la percepción de retribuciones para las situaciones de servicios especiales, el interesado debió de dejar de percibirlas por lo que ha de tramitarse el correspondiente reintegro."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3653 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas en 2005 para rehabilitar viviendas en el medio rural, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.494, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.23.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas en 2005 para rehabilitar viviendas en el medio rural, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ayudas en 2005 para rehabilitar viviendas en el medio rural,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los datos correspondientes al presupuesto del referido ejercicio, y según la Resolución del Instituto Canario de la Vivienda de fecha 21 de diciembre de 2005, por la que se libraron los fondos a los distintos Ayuntamientos al amparo del Decreto 38/2000, son los siguientes

Isla	Importe	Proyecto de inversión
Tenerife	1.050.000€	04711313
Gran Canaria	750.000€	04711314
La Palma	500.000€	04711315
Lanzarote	200.000€	04711316
La Gomera	200.000€	04711317
Fuerteventura	200.000€	04711318
El Hierro	100.000€	04711319

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3655 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre demanda de movilidad en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.480, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.25.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre demanda de movilidad en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Demanda de movilidad en materia de transportes,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Transportes ha contratado la ejecución del Plan Estratégico de Transportes de Canarias (PETCAN) en el que, dentro de su marco general de actuaciones, definirá las necesidades de movilidad insular."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3657 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre financiación al contrato programa de transportes 2004-2005 por el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.493, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre financiación al contrato

programa de transportes 2004-2005 por el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Financiación al contrato programa de transportes 2004-2005 por el Cabildo Insular de Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según certificado presentado por el Sr. interventor del Cabildo Insular de Lanzarote, los pagos realizados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 23 de mayo de 2006, a cuenta de las aportaciones para financiar las necesidades del transporte regular de viajeros por carreteras contemplados en el Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias 2004-2007 y con cargo al presupuesto de esa corporación son los siguientes:

Concepto	Importe pagos realizados
Obra 'Acondicionamiento guaguas en la isla de Lanzarote'	88.776,78
	88.776,77
Liquid Obra 'Acondicionamiento paradas guaguas isla de Lanzarote'	68.807,94
Trabajos realización puesta en marcha línea guaguas Arrecife-Playa Honda	537,26
Revisión guaguas puesta en marcha línea guaguas Arrecife-Playa Honda	6.204,59
Lijado y pintado campaña de imagen guaguas. Playa Honda	20.194,02

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3659 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre insuficiencia de consignación del Cabildo Insular de Lanzarote del Contrato Programa Transportes 2001-2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.517, de 30/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.8.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre insuficiencia de consignación del Cabildo Insular de Lanzarote del Contrato Programa Transportes 2001-2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Insuficiencia de consignación del Cabildo Insular de Lanzarote del contrato programa Transportes 2001-2003,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con la Cláusula 4ª del C-P, la AGE financia el 50% de las inversiones computables, corriendo el otro 50% a cargo de las Administraciones Canarias (Cabildo y CAC). Según esto, el hecho de que alguna de las Administraciones Canarias no haya realizado todas las aportaciones a las que en su momento se comprometió, ello no implica que dicha insuficiencia sea asumida por la AGE, ni a la inversa. Es decir, que si el Cabildo reduce el importe de sus aportaciones, la AGE reduce las suyas en la misma medida.

Asimismo el Cabildo debe justificar la realización de las inversiones financiadas por el Estado y la CAC, por lo que el importe a recibir de estas Administraciones dependerá de lo que haya justificado el Cabildo y hasta el límite de los compromisos adquiridos.

En los cuadros adjuntos 1 y 2 del Acta de la reunión de la Comisión de seguimiento del C-P 2000-2003, celebrada el día 3 de marzo de 2004, se establece la Comparación entre las previsiones y la ejecución de las inversiones en el C-P para la isla de Lanzarote y Comparación entre las previsiones y la ejecución de aportaciones en dicho C-P.

No obstante, en estos cuadros no se tiene en cuenta la liquidación final por parte de la AGE de acuerdo con el informe de control financiero de la IGAE (no se dispone del informe de la IGAE). Tampoco se tiene en cuenta que la CAC abonó al Cabildo en el 2004 (una vez justificadas por éste las inversiones) 559.127,46 €. Por tanto el grado de ejecución del Gobierno de Canarias con respecto al C-P no es el que figura en el Acta de la reunión del 3.3.2004 sino el que figura en el apartado 2.

1.- Ejecución de las aportaciones del Estado

En la cláusula séptima del Convenio suscrito el 26 de diciembre de 2005 entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en las islas Canarias (período 2005-2007), en la que se regula la liquidación por parte de la AGE del C-P para el período 2000-2003, se establece que, tras el informe de control financiero realizado por la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 17 de mayo de 2005 y tras tener en cuenta los pagos efectuados con cargo a los PGE-2004 y los certificados de pagos, por inversiones correspondientes al Contrato-Programa 00-03, realizados por el Cabildo de Lanzarote en 2004, resulta una cantidad pendiente de pago por parte de la AGE a favor de la isla de Lanzarote que asciende a 254,53 miles de euros.

Esta cantidad ha sido añadida a las aportaciones devengadas en el Citado Convenio de 26 de diciembre de 2005 y será transferida al Cabildo de Lanzarote a través del pertinente convenio a suscribir entre esta Administración Insular y la de la CAC.

2.- Ejecución de las aportaciones devengadas por parte de la CAC.

Compromiso CAC C-P 200-2003	Justificación del Cabildo Insular	% justificación del Cabildo	Abonado por la CAC	Cumplimiento CAC con respecto a la justificación %
1.182.792,00 €	1.150.527,46 €	97,27	1.150.527,46 €	100

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

CUADRO 1

COMPARACIÓN ENTRE LAS PREVISIONES Y LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL C-P PARA LA ISLA DE LANZAROTE

(miles de euros)

	Año 2000		Año 2001		Año 2002		Año 2003		TOTAL 2000 – 2003			
	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	C- P	Real	Dif.	% Pte. de ejecutar
INVERSIÓN INSULAR:												
· Ampliación Estación de Arrecife	55,89	55,89	306,52		240,40		120,20		723,01	55,89	-667,12	92,27
· Estación Playa Blanca	442,34	442,34	98,57	97,75	105,18(2)			94,08 (2)	646,09	634,17	-11,92	1,84
· Centro de mantenimiento y cocheras de la Estación de Arrecife	383,45	383,45	27,05	23,87	240,40	240,40	240,40	229,35	891,30	877,07	-14,23	1,60
· Plan de Paradas y Marquesinas	635,87	635,87	60,10 (3)	59,89	103,98(3)		120,20	224,39 (3)	920,15	920,15	0,00	0,00
· Intercambiador de Arrecife							240,40		240,40	0,00	-240,40	100,00
Total Inversión Insular	1.517,55	1.517,55	492,24	181,51	689,96	240,40	721,20	547,82	3.420,95	2.487,28	-933,67	27,29
INVERSIÓN EMPRESAS:												
· Arrecife Bus (Flota)	662,92	662,92	432,12		721,22		721,22	524,24	2.537,48	1.187,16	-1.350,32	53,22
· Arrecife Bus (Canceladoras)			300,51						300,51	0,00	-300,51	100,00
· Guaguas Arrecife (Flota)	265,05	265,05			540,91	540,91	540,92	540,92	1.346,88	1.346,88	0,00	0,00
· Guaguas Arrecife (Canceladoras)(1)			87,15(1)			87,15(1)			87,15	87,15	0,00	0,00
Total Inversión Empresas	927,97	927,97	819,78	0,00	1.262,13	628,06	1.262,14	1.065,16	4.272,02	2.621,19	-1.650,83	38,64
TOTAL INVERSIÓN	2.445,52	2.445,52	1.312,02	181,51	1.952,09	868,46	1.983,34	1.612,98	7.692,97	5.108,47	-2.584,50	33,60

(1) Los 87,15 miles € de inversión en Canceladoras de la empresa Guaguas de Arrecife previstos en el C-P en el ejercicio 2001 fueron abonados en 2002.

(2) El pago de 94,08 miles € se efectúa en 2003 pero corresponde al Proyecto Estación Playa Blanca previsto en el C-P en el ejercicio 2002.

(3) Del pago de 224,39 miles € efectuado en 2003 del Plan de Paradas y Marquesinas, 104,19 miles € están previstos en el C-P en los ejercicios 2001 y 2002.

Gobierno de Canarias

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Dirección General de Transportes

CUADRO 2

COMPARACIÓN ENTRE LAS PREVISIONES Y LA EJECUCIÓN DE APORTACIONES EN EL C-P PARA LA ISLA DE LANZAROTE

(miles de euros)

	Año 2000		Año 2001		Año 2002		Año 2003		TOTAL 2000-2003			
	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	Dif.	% Pte. de aportar
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	483,21	483,21	790,33		1.202,63	790,33	991,67	1.202.,63	3.467,84	2.476,17	-991,67	28,60
GOBIERNO DE CANARIAS					591,40		591,40	591,40	1.182,80	591,40 (**)	-591,40	50,00
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (NETO)	1.848,58	1.848,58	656,31	181,51	1.084,37	78,13	400,27	879,74	3.989,53	2.987,96	-1.001,57	25,10
TOTAL APORTACIONES ADMONES.	2.331,79	2.331,79	1.446,64	181,51	2.878,40	886,46	1.983,34	2.673,34	8.640,17	6.055,53	-2.584,64	29,91

(*) Adicionalmente, el Cabildo ha abonado 383,88 y 1.650, 83 miles de euros, con cargo a sus presupuestos de 2003 y 2004, respectivamente, por inversiones no computadas en la liquidación correspondiente.

(**) La CAC, abonó en el 2004 al Cabildo (una vez justificadas por éste las inversiones) 559.127,46 €. Por tanto la ejecución de la C.A.C. con respecto al Cabildo es la siguiente

Compromiso C.A.C. 2002-2003	Justif. Cabildo 2002-2003	Abonado x C.A.C.	Cumplien. Con resp. Justif.
1.182.792,00 €	1.150.527,46 €	1.150.527,46	100 €

6L/PE-3660 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre consignación del Estado para el Convenio de financiación del transporte regular de viajeros por carreteras en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.479, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.28.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre consignación del Estado para el Convenio de financiación del transporte regular de viajeros por carreteras en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Consignación del Estado para el convenio de financiación del transporte regular de viajeros por carreteras en Canarias,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La cantidad consignada ha sido de 90.000.000 € con un importe de 22.500.000 cada año; 2004, 2005, 2006 y 2007."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3662 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre fondos a distribuir en materia de transporte regular de viajeros por carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.488, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.30.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre fondos a distribuir en materia de transporte regular de viajeros por carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Fondos a distribuir en materia de transporte regular de viajeros por carreteras,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las aportaciones que tiene prevista la Administración General del Estado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el periodo 2006-2007 son los siguientes:

(miles de euros)

Aportación PGE	**Importe**
Ejercicio 2006:	25.335,68
Pago a cuenta para la cobertura de las necesidades del Convenio	22.500,00
Regularización de las insuficiencias de los ejercicios 2004 y 2005	2.835,68
Ejercicio 2007:	25.335,68
Pago a cuenta para la cobertura de las necesidades del Convenio	22.500,00
Regularización de las insuficiencias de los ejercicios 2004 y 2005	2.835,68

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3663 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre kilómetros recorridos en 2005 en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.495, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.31.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre kilómetros recorridos en 2005 en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Kilómetros recorridos en 2005 en materia de transporte regular de viajeros por carretera,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los kilómetros recorridos en cada una de las islas por los servicios de transporte regular de viajeros han sido los siguientes:

Gran Canaria	44.449.470 km
Fuerteventura	3.000.668 km
Lanzarote	3.239.410 km
Tenerife	4.882.507 km
La Gomera	507.918 km
El Hierro	249.767 km
La Palma	2.257.151 km
Total	88.586.891 km

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3664 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pasajeros trasladados en 2005 en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.491, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.32.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pasajeros trasladados en 2005 en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Pasajeros trasladados en 2005 en materia de transporte regular de viajeros por carretera,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Nº Viajeros
Gran Canaria	75.489.684
Fuerteventura	1.715.442
Lanzarote	3.909.242
Tenerife	56.160.769
Gomera	75.508
Hierro	21.283
La Palma	2.148.913

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife